

3° Trimestre 2017

RANKING DE PAGADORES

BOLSA DE
PRODUCTOS Y
ASOCIACIÓN DE
EMPREENDEDORES



Índice

1) Resumen.....	2
2) ¿Quiénes Somos?.....	3
3) El objetivo del Informe.....	3
4) Los Datos	4
4.1) La Tasa de Interés	4
4.2) El Sector Económico de los Pagadores.....	5
4.3) El Plazo de Pago por Tamaño de Empresa.....	6
5) El Ranking de Pagadores a Pymes	7
6) Medidas para Mejorar el Pago a las Pymes	8
6.1) Mala Práctica 1: Pago Fuera del Plazo Acordado	9
6.2) Mala Práctica 2: Pago por un Monto Menor al Comprometido.....	9
6.3) Mala Práctica 3: Pago al Beneficiario Equivocado	10
6.4) Otras Medidas	10
7) La Metodología	10

1) Resumen

- El objetivo del informe es elaborar y difundir información sobre los plazos de pago de las grandes empresas con sus proveedores Pymes con la finalidad de incentivar un financiamiento sustentable e impulsar una disminución en los plazos de pago a las Pymes y aumentar las certezas en los procesos de pago.
- En el último tiempo, la tasa de interés de las facturas ha presentado una brusca caída desde un 6,0% en mayo hasta un 4,8% en septiembre, dada la política monetaria expansiva del Banco Central durante el primer semestre del 2017.
- Los sectores económicos más importantes según el monto transado de facturas son minería con un 40,2% de participación, seguido por garantizadoras¹ con un 25,5%, alimentos y agroindustria con un 17,9% y construcción con un 6,1% en el tercer trimestre del 2017.
- El plazo de pago efectivo de las facturas emitidas por Pymes fue 53 días en el tercer trimestre del 2017, superior a los 43 días en el tercer trimestre del 2016.
- El sector sanitario es el mejor pagador con 79 puntos promedio, seguido de la minería con 69 puntos. Luego, en la medianía se encuentra alimentos con 65 puntos e industria con 63 puntos. Por último, los peores pagadores son los sectores telecomunicaciones, construcción y comercio con 58, 57 y 52 puntos, respectivamente. Es importante mencionar que existe una alta dispersión en cada sector, por ejemplo, el sector telecomunicaciones presenta puntajes que van desde 39 a 76.
- Los mejores pagadores en cada sector económico son Empresa Servicios Sanitarios del Bío-Bío en sanitarias, Altonorte (Glencore) en Minería, Siderúrgica Huachipato en Industria, Salmones Blumar en Alimentos, Entel en telecomunicaciones, Maqsa filial de Salfacorp en construcción y, por último, Ripley en comercio.
- Finalmente, se entregan propuestas para implementar un sistema de supervisión y mejora continua de prácticas de pago de las grandes empresas con sus proveedores. Las malas políticas de pago se concentran en tres aspectos: i) pagos fuera del plazo acordado con el proveedor o cesionario; ii) pagos por montos menores a los estipulados en las propias facturas (descuentos); iii) pago dirigidos al beneficiario equivocado. A su vez, sería deseable implementar un sistema de supervisión del pago oportuno a los proveedores por parte de los grandes pagadores entre otros aspectos.

¹ Una institución financiera “garantiza” la obligación de pago asumida por el pagador o deudor.

2) ¿Quiénes Somos?

La Bolsa de Productos de Chile (BPC) es una plataforma de subasta pública y transparente para que las empresas transen sus productos y facturas, junto con ser una alternativa de inversión de renta fija de corto plazo con buena rentabilidad y bajo riesgo para los inversionistas. La BPC está regulado por la Ley N° 19.220 y fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros. En particular, la BPC otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) acceso a mejores condiciones de tasas de interés en operaciones de financiamiento de capital de trabajo, similar a las grandes empresas, bajando así sus costos financieros.

La Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) es la asociación de emprendedores más grande de Chile, que reúne a más de 28.000 socios de diversos rubros, edades y realidades a lo largo del país. La ASECH promueve y defiende el emprendimiento, para que todos puedan materializar sus sueños de forma libre y sin trabas.

3) El objetivo del Informe

La BPC y la ASECH han unido esfuerzos para elaborar y difundir información concreta sobre los plazos de pago de las grandes empresas en Chile con la finalidad de incentivar un financiamiento sustentable, proveer de información de plazos de pago en la economía e incentivar una disminución en los plazos de pago a las Pymes.

La BPC es una alternativa innovadora de financiamiento del capital de trabajo para las empresas, dado que la tasa de interés que se cobra en la transacción de facturas es inferior a los otros tipos de factoring. Este modelo bursátil permite transar facturas cedidas en dominio que están bajo la custodia de la BPC, por lo que la BPC conoce todos los detalles de las facturas, en especial las fechas establecidas en las facturas: emisión, recepción, confirmación y pago.

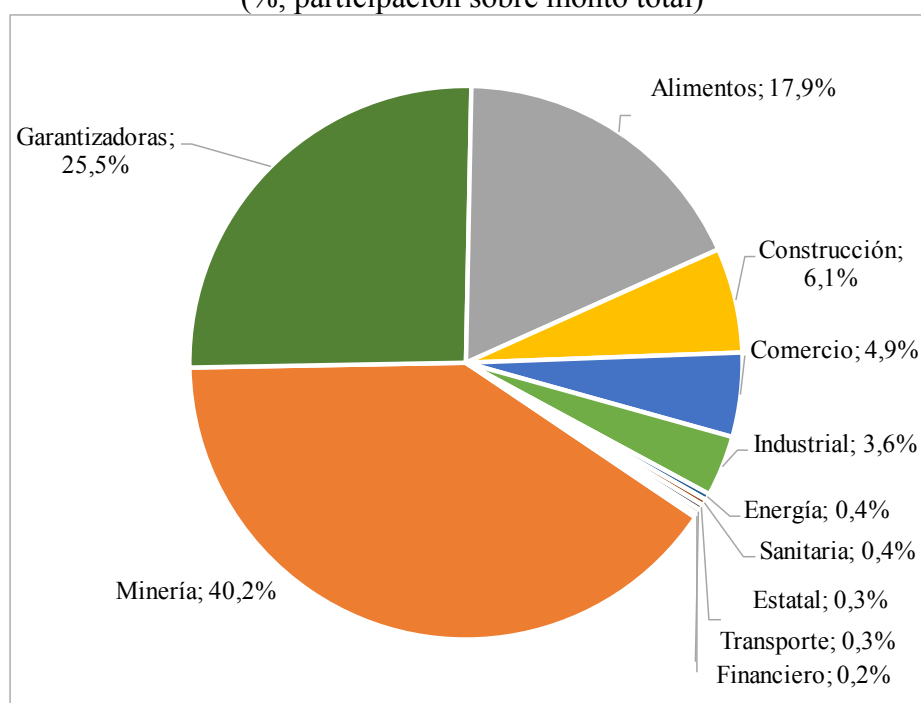
Por último, este reporte incluye un ranking de los mejores pagadores a Pyme por sector económico, con el fin de destacar el desempeño operacional y compromiso con las empresas de menor tamaño.

Destacar que, la tasa de interés de créditos comerciales es representativa de las grandes empresas. Por lo cual, el costo financiero de transar facturas de una Pyme en la BPC es similar a un crédito bancario de una empresa grande.

4.2) El Sector Económico de los Pagadores

En relación a los sectores económicos de los pagadores inscritos en la BPC, se observa que la composición es heterogénea, ver gráfico 2. A modo de ejemplo, los cuatro sectores más importantes son minería con un 40,2% de participación, seguido por garantizadoras³ con un 25,5%, alimentos y agroindustria con un 17,9% y construcción con un 6,1% en el tercer trimestre del 2017.

Gráfico 2: Sector económico del pagador en el 3° trimestre 2017
(%, participación sobre monto total)



Fuente: Bolsa de Productos

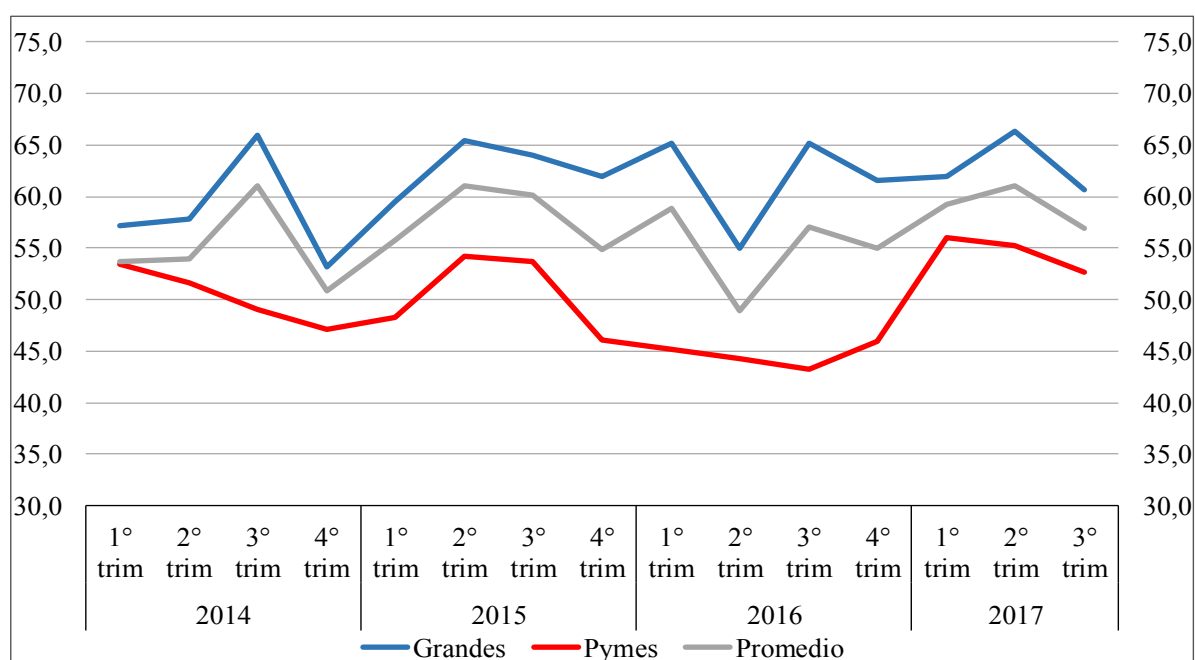
³ Una institución financiera “garantiza” la obligación de pago asumida por el pagador o deudor.

4.3) El Plazo de Pago por Tamaño de Empresa

El plazo de pago efectivo de las facturas en la BPC fue 57 días en el tercer trimestre, medido como la diferencia entre la fecha de emisión y pago real de la factura. En particular, el plazo de pago a la Pyme fue 53 días y en las grandes empresas fue 61 días, ver gráfico 3.

En el caso de la Pyme se observa que el plazo de pago aumentó desde los 43 días en el tercer trimestre del 2016 hasta los 53 días en el tercer semestre del 2017, siguiendo la tónica de los trimestres anteriores.

Gráfico 3: Plazo de Pago
(Número de días)



Fuente: Bolsa de Productos

Tabla 1: Plazo de Pago
(Número de días)

Año	Trimestre	Grandes	Pymes	Promedio
2015	1°	60	48	56
	2°	66	54	61
	3°	64	54	60
	4°	62	46	55
2016	1°	65	45	59
	2°	55	44	49
	3°	65	43	57
	4°	62	46	55
2017	1°	62	56	59
	2°	66	55	61

3°	61	53	57
----	----	----	----

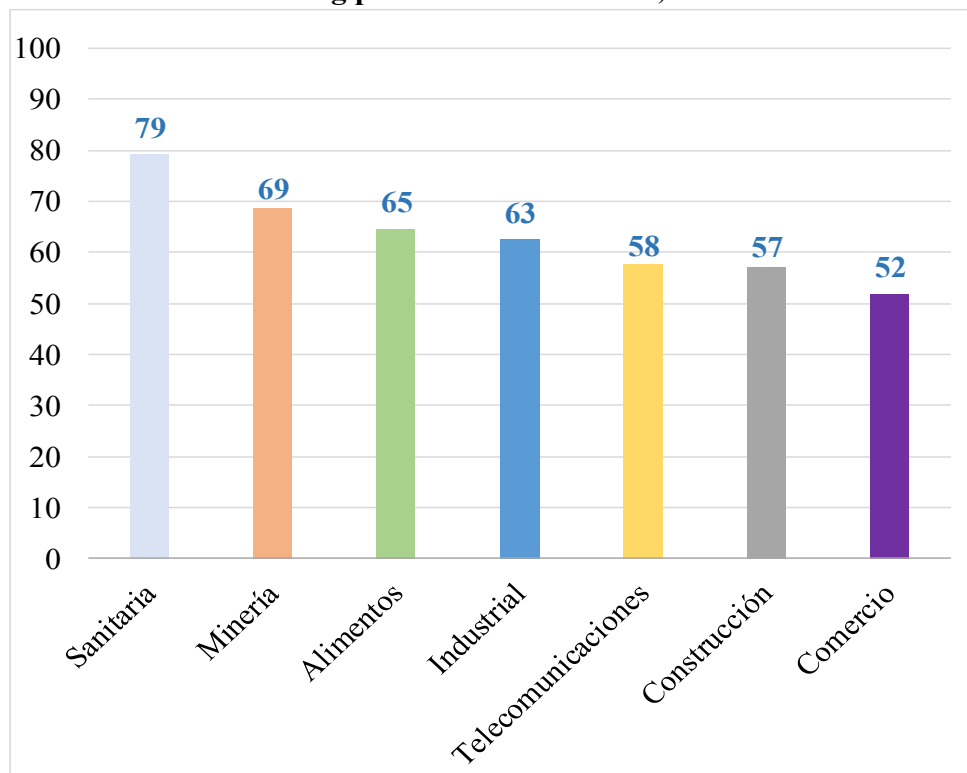
Fuente: Bolsa de Productos

5) El Ranking de Pagadores a Pymes

El ranking de pagadores por sector económico considera las transacciones de facturas relacionadas con pagos de grandes empresas a proveedores Pyme. La escala de evaluación asigna un máximo de 100 puntos, la cual depende de las siguientes cuatro características: i) plazo de pago del pagador; ii) facilidad de confirmación de facturas por parte del pagador; iii) comportamiento de pago del pagador con su proveedor según condiciones comerciales; y iv) pagador ejerce descuentos en la factura a pagar. En la sección 7 sobre metodología se entrega mayor información al respecto.

En particular, el sector sanitario es el mejor pagador con 79 puntos promedio, seguido de la minería con 69 puntos. Luego, en la medianía se encuentra alimentos con 65 puntos e industria con 63 puntos. Por último, los peores pagadores son los sectores telecomunicaciones, construcción y comercio con 58, 57 y 52 puntos, respectivamente.

Gráfico 4: Ranking por Sector Económico, 3° trimestre 2017



Fuente: Bolsa de Productos.

La razón del bajo puntaje del sector comercio se debe a que algunos pagadores realizan descuentos en la factura, es decir no pagan el valor total de ésta. En general los descuentos son del tipo devolución de mercadería, productos discontinuados, rebates y periodo de liquidación, entre otros. A modo de ejemplo, un supermercado dentro de la muestra realiza de forma recurrente descuentos y paga alrededor del 80% del valor de las facturas durante 2017, lo cual no ocurre en el resto de los sectores económicos.

Del mismo modo, los mejores pagadores en cada sector económico son Empresa Servicios Sanitarios del Bío-Bío (ESSBIO) en sanitarias, Altonorte (Glencore) en Minería, Siderúrgica Huachipato (CAP) en Industria, Salmones Blumar en Alimentos, Entel en telecomunicaciones, Maqsa filial de Salfacorp en construcción y, por último, Ripley en comercio, ver tabla 2.

Tabla 2: Mejores Pagadores por Sector Económico, 3° trimestre 2017

Sector	Promedio Sector (días)	Nota Promedio Sector (puntos)	Mejor Pagador	Nota (puntos)	Tasa de descuento mejor pagador*	Facilidad de confirmación de pago (100% Muy Fácil - 0% Muy difícil)
Sanitaria	31	79	ESSBIO	90	0,60%	70%
Minería	45	69	Altonorte	89	0,47%	57%
Alimentos y Agroindustria	48	65	Blumar	85	0,72%	63%
Industrial	58	63	CAP	88	0,60%	80%
Telecomunicaciones	63	58	Entel	76	0,44%	71%
Construcción	72	57	Maqsa	69	0,62%	60%
Comercio	89	52	Ripley	57	0.43%	63%

Fuente: Bolsa de Productos

*Nota: última tasa de interés nominal, no considera costos de transacción.

Destacar que, dentro de los mejores pagadores de cada sector económico, se encuentra que ESSBIO, Salmones Blumar, CAP y Entel están inscritos en el programa SelloPropyme del Ministerio de Economía. Dicho programa es un distintivo que se le entrega a las grandes empresas que cumplan con pagar a sus proveedores Pymes en un plazo máximo de 30 días desde entregado el bien o servicio.

6) Medidas para Mejorar el Pago a las Pymes

Un importante objetivo de política pública y/o privada sería implementar un sistema de supervisión y mejora continua de prácticas de pago de las grandes empresas con sus

proveedores. Las malas políticas de pago se concentran en tres aspectos: i) pagos fuera del plazo acordado con el proveedor o cesionario; ii) pagos por montos menores a los estipulados en las propias facturas (descuentos); iii) pago dirigidos al beneficiario equivocado. A su vez, sería deseable implementar un sistema de supervisión del pago oportuno a los proveedores por parte de los grandes pagadores entre otros aspectos.

6.1) Mala Práctica 1: Pago Fuera del Plazo Acordado

Gracias a la irrupción de la facturación electrónica, los grandes pagadores tienen la capacidad de gestionar rápidamente sus cuentas por pagar, determinando las fechas de recepción de las facturas de sus proveedores y controlando las respectivas fechas de pago.

Normalmente, los sistemas informáticos de gestión (ERP) que utilizan los pagadores parametrizan las condiciones de pago según proveedor y producto o servicio contratado, lo que permite ajustar esta condición con relativa facilidad. La complejidad radica en los procedimientos internos de aprobación de facturas que puede tardar varios días o semanas, alargando los plazos de pago efectivos, o en su defecto, permitiendo al proveedor acceder tarde al mercado financiero con las certezas adecuadas.

La solución es que partiendo de la base que el pagador tiene los recursos financieros suficientes para disminuir sus plazos de pago, este debe ejecutar al menos dos acciones concretas: i) revisar o adecuar sus procedimientos internos de aprobación de facturas de forma que se tome el menor tiempo posible para confirmar la fecha a firme de pago. En ese sentido, algo que al parecer ha resuelto parte importante de los problemas es que el proveedor facture haciendo indicación al número de orden de compra o algún código estandarizado que establezca el pagador, de manera que los sistemas electrónicos de recepción del pagador aprueben o rechacen automáticamente las facturas al ingresar a su sistema ERP; y ii) configurar en los sistemas ERP una nueva fecha de pago menor al histórico, con la parametrización que se requiera (proveedor pyme, grande, mercaderías, servicios, etc). Además, sería deseable que los pagadores implementen portales web (intranet) que permitan al proveedor conocer de ante mano la fase de aprobación (tracking) en que se encuentre su factura y la fecha de pago como el sistema de Chile Compra del Estado.

6.2) Mala Práctica 2: Pago por un Monto Menor al Comprometido

Usualmente los descuentos en las facturas por pagar se instrumentalizan vía notas de crédito del proveedor por petición del pagador, procedimiento habitual del comercio. Esta práctica desvirtúa el espíritu de irrevocabilidad que adquiere la factura una vez transcurrido el plazo legal de aprobación de 8 días. Esta situación es especialmente sensible para las entidades financieras que adquieren facturas como bancos, bolsa o factoring, ya que la

cesión de la factura produce en esta, el desligamiento de las relaciones basales entre proveedor y cliente, no siéndole oponibles al cesionario cualquier problema comercial entre ambos.

Dado lo anterior, las empresas pagadoras deben adecuar sus procedimientos internos de forma que cualquier descuento a sus facturas por pagar después del octavo día, sean realizados en la siguiente factura del proveedor o vía una facturación inversa (compensación). De esta manera, no se “contamina” la factura original que legalmente esta irrevocablemente aceptada en favor del proveedor o legítimo cesionario (entidad financiera).

6.3) Mala Práctica 3: Pago al Beneficiario Equivocado

Esta situación afecta gravemente la capacidad del proveedor de financiar sus cuentas por cobrar en condiciones favorables y competitivas. Actualmente, con la facturación electrónica, se ha vuelto más fácil la negociación de facturas. Sin embargo, esto exige que el pagador este más atento al sistema centralizado de notificación de cesiones de facturas (Registro de SII) antes de realizar el pago efectivo. En el último tiempo, incluso ha aumentado la cantidad de facturas con más de una cesión, lo cual implica que el beneficiario del pago puede cambiar varias veces antes del vencimiento, siendo responsabilidad del pagador verificar la titularidad de la factura (cesionario final) vía el citado registro de SII.

En este sentido, la acción que debe implementar el pagador es crear las conexiones electrónicas necesarias para integrarse con el Registro de SII y actualizar los beneficiarios en su respectivo ERP. Esto lo puede realizar con sus recursos informáticos internos o a través de proveedores externos.

6.4) Otras Medidas

Por último, se propone que el Estatuto Pyme incorpore la obligación de que las empresas grandes informen sobre las prácticas de pago anualmente. También, las empresas grandes que quieran ser proveedores del Estado deben necesariamente estar inscritas en el sello ProPyme del Ministerio de Economía, y cuando pierdan el sello por ser malos pagadores, no podrán ser proveedores del Estado por un cierto el plazo.

7) La Metodología

7.1) Antecedentes Generales

El plazo de pago y el ranking de pagadores se construyen sobre la base de la información oficial de facturas ingresadas a la custodia de la BPC y su posterior transacción bursátil.

La BPC admite la negociación de facturas respecto de pagadores previamente registrados según las normas bursátiles. En concreto, la regulación exige que las compañías posean una situación financiera tal que les permita afrontar sus obligaciones de corto plazo, partiendo desde empresas con un nivel de ventas anual cercano a los US\$ 16 millones y patrimonio de US\$ 8 millones, hasta empresas locales o filiales de internacionales con clasificación de riesgo sobre BBB. También, se permiten pagadores del Estado.

Principalmente, los cuatro tipos de transacciones de facturas son: i) tipo F que permite “adelantar” el pago de una factura (factoring); ii) tipo A que permite “aplazar” el pago de una factura (confirming), iii) tipo S que opera de manera similar a las facturas tipo F, pero permite adelantar el pago de la factura con una fecha de pago estimada; iv) tipo G que permite que una institución financiera “garantice” la obligación de pago asumida por el pagador o deudor.

En el cálculo del plazo de pago se consideran sólo las facturas tipo F, A, S y G (sólo facturas pagadas por el pagador), excluyendo a las empresas que modifican la fecha de pago de las facturas asumiendo la carga financiera de este aplazamiento. Además, se utilizó la información del Servicio de Impuestos Internos para determinar el tamaño de los cedentes de facturas (proveedores) con el objeto de clasificar las empresas entre Pymes y Grandes empresas.

7.2) El Plazo de Pago

El plazo de pago se calcula sobre la base de la diferencia entre la fecha de recepción de cada factura y la fecha real de pago. El plazo se obtiene a partir del promedio aritmético de todas las transacciones que fueron pagadas durante los meses correspondientes a cada trimestre. Por último, se considera en el cálculo del plazo de pago a las empresas pagadoras que tienen presencia en dos trimestres consecutivos para una consistencia temporal.

7.3) El Ranking de Pagadores

En el ranking por sector económico se considera sólo las transacciones que involucren pagadores grandes a proveedores Pyme, de acuerdo a una escala de evaluación que otorga un puntaje de hasta 100 puntos. Los criterios para evaluar y sus ponderaciones de acuerdo a la escala definida por la BPC junto a ASECH son los siguientes:

i) Plazo de pago de pagador: Las empresas pagadoras se agruparon por sector económico y se compara el plazo promedio individual tanto a nivel global como sectorial, premiándose aquellos pagadores con plazos de pago menores al promedio global (15 puntos) y de su sector (15 puntos). Así, la puntuación máxima es 30 puntos.

ii) Facilidad de confirmación de facturas por parte del pagador: Se evalúa según la disposición del pagador a facilitar la información de fechas de pago o de mecanismos con estándares de calidad para la confirmación de las facturas (portales de pago, contactos directos con tesorería, protocolos de confirmación, entre otros). Esto se realiza a través de una encuesta estándar a los corredores y el área de operaciones de la BPC para medir la facilidad por parte de cada pagador de formalizar y confirmar las fechas de pago de las facturas. La puntuación máxima para este criterio es 20 puntos según la siguiente tabla:

Puntos Por Encuesta	
Categoría	Puntos
Fácil	20
Regular	10
Difícil	0
No respondió	Vacío

iii) Comportamiento de pago del pagador con su proveedor según condiciones comerciales: Se evalúa según las diferencias de fechas de pago real de una factura comparado con las fechas pactadas comercialmente con el proveedor y las fechas confirmadas por el propio pagador. Este criterio recibe como máximo 15 puntos según el criterio definido por la BPC junto a ASECH.

iv) Pagador ejerce descuentos en la factura a pagar: en algunos sectores económicos, en particular retail, puede suceder que el pagador no pague el valor total de la factura porque realiza descuentos tales como devolución de mercadería, productos discontinuados, rebates y periodo de liquidación, entre otros. La puntuación máxima es 30 puntos cuando el pagador no realiza descuentos en la factura, es decir éste paga el valor total de la factura transada en la BPC y, en caso contrario, el puntaje disminuye a medida que aumenta el porcentaje de descuento aplicado a la factura por parte del pagador según la siguiente distribución:

Porcentaje de Descuento de Factura promedio del Pagador	Puntos
0%	30
[0% a 5%[	25
[5% a 10%[	20
[10% a 15%[	15
[20% a 25 %[	10
[25% a 30 %[	5
[30 +]	0

Finalmente, la metodología es revisada y optimizada cada semestre. Por lo cual, los autores se reservan el derecho de realizar modificaciones que mejoren el ranking de pagadores.

7.4) La Base Muestral

Periodo 2010-2017:

- Pagadores de la Bolsa de Productos durante el periodo: 246 empresas
- Cedentes o proveedores de la BPC durante el periodo: 1742 empresas
- Monto transado durante el periodo: \$1.802.187 millones
- Cantidad de facturas negociadas: 140.719 facturas

Periodo 3° semestre 2017:

- Pagadores de la Bolsa de Productos durante el periodo: 116 empresas
- Cedentes o proveedores de la BPC durante el periodo: 384 Empresas
- Monto transado de la muestra: \$76.039 millones
- Cantidad de facturas negociadas: 6.009 facturas